

Expertos y Capacitadores CTplas

Términos de Referencia para el llamado a Expertos para Capacitación y Asistencia Técnica en la Industria Plástica

Centro Tecnológico del Plástico

Número de Referencia del llamado: NREF005

1. Antecedentes

El CTplas es una iniciativa conjunta de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), la Asociación Uruguaya de la Industria Plástica (AUIP) y la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (Udelar) cofinanciada por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

El CTplas tiene como objetivo primordial consolidar el desarrollo productivo del sector del plástico en Uruguay contemplando aspectos de competitividad, impacto ambiental y equidad social. Esta iniciativa surge a partir del relevamiento de las necesidades y demandas de desarrollo planteadas por la industria en materia de formación profesional en el sector, estimando necesidades de infraestructura, logística, docentes y de equipamiento.

Por lo pronto, el CTplas tiene dentro de sus aspiraciones constituirse como centro coordinador de formación profesional y capacitación permanente, así como ser referente de la innovación en productos y procesos del sector plástico.

2. Objeto del llamado

Integrar la base de datos de Expertos CTplas en el área de plásticos para la formación profesional y capacitación a todo nivel; así como la posibilidad de brindar asesorías técnicas a empresas del sector.

3. Perfil de Capacitadores y Expertos

- Mínimo 5 años de experiencia en algún proceso de transformación del plástico.
- Experiencia en consultoría y capacitación (in Company / centros de formación).
- Estudios complementarios vinculados a formación en gestión de empresas y calidad.
- Estudios técnicos y/o terciarios en Ingeniería / Química / Egresados de UTU en tecnicaturas relacionadas con los procesos de transformación del plástico.
- Conocimiento de paquetes de informática (office).
- Disponibilidad para viajar al interior de forma coordinada.
- Capacidad de trabajo en equipo, fluida comunicación, capacidad de resolución de problemas complejos y de trabajo bajo presión.
- Última vinculación con la industria plástica y su desarrollo tecnológico y productivo no mayor a 3 años.



4. Funciones específicas

Las personas seleccionadas realizarán las siguientes actividades:

- Elaborar propuestas de trabajo e implementarlas.
- Diseñar materiales para cursos y efectuar evaluaciones y seguimiento del proceso formativo.
- Ejecutar los procesos de implementación y dictado de cursos y de asistencia técnica.
- Realizar informes de avance y finales, con emisión de recomendaciones técnicas de cursos y consultoría.
- Acompañar en visitas a empresas y evaluaciones de los equipos de trabajo y/o consultores/as.

5. Dependencia funcional

Las diversas actividades desarrolladas por los Expertos estarán bajo la responsabilidad de un representante del CTplás, quién será el que otorgue el visto bueno para la liberación del pago de los honorarios al finalizar el trabajo. En caso de diferencias de opinión entre el Experto y el CTplás, el caso será sometido a consideración del Directorio del CTplás.

6. Condiciones contractuales

6.1 Modalidad de contratación: el Experto firmará un contrato con la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y facturará honorarios profesionales por sus servicios.

6.2 Lugar de trabajo: las sesiones de trabajo del Experto pueden desarrollarse en diversos ámbitos dependiendo del perfil del Experto, a saber: salones de clase determinados por el CTplás, empresas objeto de servicios ofrecidos por el CTplás, en su domicilio o el lugar que sea de su conveniencia. Las reuniones de trabajo con el equipo del CTplás se realizarán en las instalaciones del CTplás (Av. Italia 6101).

6.3 Dedicación: la dedicación del Experto dependerá de las actividades para las cuales sea contratado. Cada actividad tiene un tiempo asociado, que será definido una vez que el Experto sea convocado a las diferentes instancias de participación.

6.4 Remuneración y forma de pago: la remuneración será acordada con el experto, de acuerdo a la actividad específica a desarrollar. Será contra entrega del producto acordado. Las condiciones de pago son las que establezca la Cámara de Industrias del Uruguay (depósito a los 15 días hábiles de recibida la factura), y el Experto deberá liquidar directamente el IVA a la DGI (Art. 8 del Decreto 220/998).

7. Procedimientos de Selección

7.1 Los postulantes interesados deberán presentar su candidatura y documentación a ctplas@ciu.com.uy, ASUNTO del correo electrónico "Número de Referencia 005".

7.2 Evaluación de méritos y antecedentes, y selección de postulantes, por una Comisión Asesora integrada por integrantes del Directorio del CTplás y el Equipo Técnico a cargo del proyecto, con cierre al 30 de marzo para participar de las actividades previstas durante 2017.

7.3 Este llamado queda abierto pudiendo postularse posterior al cierre previsto con el objetivo de ser incluidos en nuestra base de datos para participar en próximos llamados.

